AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

2026-2029

Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 20

En la Villa de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera Municipal, siendo las 10:00 horas del día 25 de Abril de 2026, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta de esta Villa, los Ciudadanos: Lic. Rafael Aguilar Martínez, Presidente Municipal; C. Lucía Sánchez Huerta, Síndica Única Municipal; Ing. Gloria Morales Flores, Regidora Única Municipal; asistidos por la Mtra. Milagros Rivera Aguirre, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria prevista de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:- - - -

Presidente: Solicito de este cuerpo edilicio, si están de acuerdo con el orden del día, manifiesten su voto.----------

Secretaria: Señor Presidente, se aprueba por unanimidad el orden del día, en términos del artículo 28 Segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.----------

TERCERO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE YANGA, VER., PARA EL EJERCICIO 2026-2029.----------

Secretaria: El Tercer punto del orden del día es la propuesta, por parte del Ciudadano Presidente Municipal, del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.----------

Presidente: Con fundamento en lo establecido en los artículos 35 Fracción IV, 60 quindecies Fracciones II y III, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y los artículos 17 Fracción II, 18 Fracciones I y II, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 57 de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 5 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, propongo al Cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Yanga, Ver., para el ejercicio 2026-2029, que contiene los ejes rectores en los que se basará la administración, los objetivos, estrategias y prioridades para el correcto desarrollo municipal y la previsión sobre la asignación de recursos para su cumplimiento, atendiendo las necesidades de la población y garantizando la participación ciudadana en las acciones que en el presente instrumento se plasman. Dicho Plan fue elaborado a través de la celebración de distintos foros en los que la ciudadanía yanguense participó activamente con propuestas y líneas de acción para mejorar nuestro municipio de Yanga, Ver.----------

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.----------

Secretaria: Aprobado por unanimidad, el siguiente.----------

ACUERDO PRIMERO.----------

Se aprueba por unanimidad, con fundamento en lo establecido en los artículos 35 Fracción IV, 60 quindecies Fracciones II y III, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y los artículos 17 Fracción II, 18 Fracciones I y II, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 57 de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 5 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Plan Municipal de Desarrollo de Yanga, Ver., para el ejercicio 2026-2029.----------

Presidente: Secretaria, pasemos al siguiente punto del Orden del día.----------

CUARTO PUNTO DEL DÍA ES LA CLAUSURA.----------

Secretaria: El Cuarto punto del orden del día señor Presidente, corresponde a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo por lo que solicito atentamente a los presentes nos pongamos de pie.----------

Presidente: Siendo a las 11:00 horas del Día Veinticinco del Mes de Abril del Año Dos Mil Veintiséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la Secretaria de Ayuntamiento que da Fe. ----------

PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
YANGA
2026-2029

LIC. RAFAEL AGUILAR MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL YANGA
2026-2029

C. LUCÍA SÁNCHEZ HUERTA
SÍNDICA ÚNICA

REGIDURÍA
GOBIERNO MUNICIPAL YANGA
2026-2029

ING. GLORIA MORALES FLORES
REGIDORA ÚNICA

MTRA. MILAGROS RIVERA AGUIRRE
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2026 - 2029
SECRETARÍA